



Resolución Jefatural No. 003 -95-AGN/J

Lima, 12 ENE. 1995

Visto el expediente N00056-95-ADOC y demás documentos que se adjuntan sobre fallecimiento de familiar directo solicitado por doña Gloria MONTES CALLA DE ROCHA, pensionista del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente con la Partida de Defunción que acompaña acredita el fallecimiento de su Sr. Padre Miguel Angel MONTES MARQUEZ ocurrido el 17 de Diciembre de 1994;

Que, el Decreto Supremo N0005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa en su Artículo 1440 dispone a favor del servidor el otorgamiento de subsidio por fallecimiento de familiar directo de dos (02) remuneraciones totales;

Que, lo señalado en la citada norma también es de aplicación para el presente caso, siendo en consecuencia procedente otorgar el beneficio solicitado;

Estando con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal; y

De conformidad con el Decreto Supremo N0005-90-PCM y la R.M.N0197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR a favor de doña Gloria MONTES CALLA DE ROCHA, pensionista del Archivo General de la Nación, Nivel Remunerativo STA, la suma total de QUINIENTOS NOVENTI-SEIS Y 60/100 NUEVOS SOLES (S/.596.60) por concepto de subsidio por fallecimiento de familiar directo (Padre), equivalente dicho monto a Dos (02) pensiones totales percibidas por la recurrente al mes de Diciembre de 1994.

El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Asignación Específica 04.11 Sepelio y Luto, Pliego 60 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, Ejercicio presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Signature of Dra. Aida Luz Mendoza Navarro, Jefa del Archivo General de la Nación

